



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de diciembre de 2007.-

VISTO:

La solicitud de prórroga para la presentación del informe de avance del proyecto de investigación N° 625 "Comunidad de adolescentes escritores de las escuelas N° 104 de Caleta Córdova y 115 de Diadema Argentina" responsable in situ Lic. Patricia Ruth UVIÑA y.

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes presentados para el pedido de prórroga son pertinentes y atendibles.

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 04 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Artículo 1º) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del informe de avance del Proyecto de Investigación N° 625 "Comunidad de adolescentes escritores de las escuelas N° 104 de Caleta Córdova y 115 de Diadema Argentina" responsable in situ Lic. Patricia Ruth UVIÑA, el que será presentado el 30 de abril de 2008.

Artículo 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 397/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB